

ACTA N°3

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO No. CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-011

“CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA A SALITRE EN SIMPLE Y DOBLE TERNA”

En el cantón Duran, siendo las diez horas del miércoles 11 de septiembre de 2019, en la sala de sesiones de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del proceso de contratación **CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-011**, designados mediante **Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2019-0154**, emitido por el Ing. Antonio Icaza Morla – **ADMINISTRADOR CNEL EP UN-GLR**, de fecha 29 de Julio del 2019 para la contratación de la “**CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA A SALITRE EN SIMPLE Y DOBLE TERNA**”; misma que se encuentra integrada por los señores: Ing. Steven Canales Gómez, **Presidente de Comisión**; Ing. Samuel Ortega Constantine, **Titular del Área Requirente**; Ing. Ronald Enderica, **Profesional Afín al Objeto del Contrato**, así como los funcionarios designados en el proceso Ing. Carla Virginia Larreta Moran Delegada Área Financiera, Ab. Jonathan Aray Palomeque Delegado del Área Jurídica, quienes intervienen con voz pero sin voto de conformidad con lo establecido en el art. 18 del Reglamento de Sistema Nacional de Contratación, y en calidad de secretario al Ing. Alex Benavides.

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de julio de 2019, se publicó el proceso para la contratación “**CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA A SALITRE EN SIMPLE Y DOBLE TERNA**”, mediante el código No. **CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-011**, por medio de la modalidad de Licitación Nacional de Obras.

Conforme en Acta N° 1 de Presuntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha **7 de agosto de 2019**, se procedió a responder las preguntas realizadas por los oferentes y a su vez aclaraciones referente al presente proceso de Licitación.

De conformidad con el cronograma establecido, con fecha **26 de agosto de 2019**, se procedió con la apertura de sobres de ofertas tal como consta en el Acta N° 2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente proceso, por Secretaría de la Unidad de Negocio se recibieron físicamente nueve (9) ofertas, las cuales fueron aperturadas de acuerdo al cronograma del proceso, conforme consta en el Acta de apertura de sobres de ofertas.

Los presentes procedieron con el análisis de las ofertas técnicas, habiéndose detectado errores u omisiones de forma, las cuales son materia de convalidación.

CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez que la comisión técnica ha procedido a revisar y analizar el contenido de las ofertas presentadas en el proceso, en base a lo establecido en la normativa legal vigente aplicable al caso y lo determinado en los pliegos, existe convalidación de errores para los oferentes:

1. ALEMINSA

Formulario No. 1.5:

- Para el rubro 52 en el Análisis de precios unitarios "Reconectador trifásico incluye transformador de 1 kva bandeja y accesorios de montaje en subestación para 15.5 kv (incluye instalación e integración)"; desglosar por equipos y mano de obra.

Formulario No. 1.8:

- Para la experiencia del contrato 047-2014 BID-RSND-CNELMAN-DI-OB-005, convalidar presentando el acta de entrega recepción definitiva que ratifiqué la terminación de obra.

Formulario No. 1.9:

- Para el personal propuesto en su oferta, convalidar la experiencia presentando la documentación pertinente del IESS, en caso de relación de dependencia (Historial laboral), y en caso de prestación de servicios la factura correspondiente.

2. CONSORCIO DAULE 2019

Formulario No. 1.3:

- Convalidar la declaración de impuesto a la renta presentado en su oferta para los dos consorciados, con la presentación completa de dichas declaraciones, así como también el cálculo de los Indicadores Financieros con su respectiva firma de responsabilidad considerando el siguiente cálculo para los indicadores: Índice de solvencia= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ e Índice de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$.

Formulario No. 1.9:

- Para el personal propuesto para el cargo de Linieros electricista, para el caso de los Sres., Marcos Benítez, Eduardo Choez, Héctor Choez, convalidar la formación presentando títulos o certificado del Ministerio de Educación que demuestre su nivel académico.
- Para el personal propuesto en su oferta, convalidar la experiencia presentando la documentación pertinente del IESS, en caso de relación de dependencia (Historial laboral), y en caso de prestación de servicios la factura correspondiente. R

3. CONSORCIO INSTELECTRICA

Formulario No. 1.3:

- Convalidar el cálculo de indicadores financieros con su respectiva firma de responsabilidad considerando el siguiente calculo: Índice de solvencia= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{pasivo Corriente}}$ y Índice de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$; para el caso del consorciado Ing. Carlos Castillo Zúñiga.

Formulario No. 1.9:

- Para el personal propuesto en su oferta para el cargo de residente de obra, convalidar la experiencia presentando la documentación pertinente del IESS, en caso de relación de dependencia (Historial laboral), y en caso de prestación de servicios la factura correspondiente.

Formulario III:

- Convalidar el formulario presentado en su oferta de Compromiso de Asociación o Consorcio, debidamente firmado por el consorciado 1 , toda vez que se cuenta con la firma del consorciado 2.

4. CONSORCIO DAULE 1

Formulario No. 1.3:

- Convalidar el cálculo de indicadores financieros con su respectiva firma de responsabilidad considerando el siguiente calculo: Índice de solvencia= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{pasivo Corriente}}$ y Índice de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$; para el caso de los 2 consorciados.

Formulario No. 1.8:

- Para la experiencia presentada del contrato CTR-UGEP-TNZ-040-2015, presentar la factura y detalle valorado de trabajos realizados.
- Para la experiencia del contrato "Trabajo de las instalaciones eléctricas del sistema primario del proyecto LICO-GSXXI-007-2017 de regeneración urbana bajada lomas de urdesa", presentar el detalle de trabajos realizados mencionados como Anexo 1 en el contrato respectivo, así como también el certificado de trabajo realizado o acta de entrega recepción definitiva.

Formulario No. 1.9

- Para el personal propuesto en su oferta para el cargo de Residente de Obra y Supervisor de seguridad, convalidar la experiencia presentando la documentación pertinente del

IESS, en caso de relación de dependencia (Historial laboral), y en caso de prestación de servicios la factura correspondiente.

Formulario No. 2.1

- Para el personal Técnico mínimo ofertado para el cargo de Supervisor de Seguridad Ing. Fara Leticia Torres Cortes, convalidar el Compromiso del personal asignado al proyecto presentado en su oferta con la respectiva firma.
- Convalidar el compromiso del personal técnico asignado al proyecto para el cargo de Ayudante administrativo de la Srta. Flor Magdalena Bajaña López, conforme al cargo detallado en el formulario 1.9.

Siendo la 15h00 se da por culminada la reunión.

Para constancia la comisión técnica firma:


Ing. Steven Canales Gómez
PRESIDENTE COMISIÓN


Ing. Samuel Ortega Constantine
AREA REQUIRENTE


Ing. Ronald Enderica Ycaza
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Carla Virginia Larreta Moran
**DIRECTORA FINANCIERA
CON VOZ Y SIN VOTO**

Ab. Jonatha Aray Palomeque
**ÁREA JURÍDICA
CON VOZ Y SIN VOTO**


Ing. Alex Benavides Maldonado
SECRETARIO DEL PROCESO